UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 249-2013-UNSCH-R, de fecha 11 de abril de 2013, se otorgó la compensación vacacional a los ex docentes nombrado y contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos de Herlinda Núñez Rivera, por el monto de S/.719.81;

Que, por error de información del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 329-2013-UNSCH-OGPP-OP), se ha consignado en forma errada el apellido de Herlinda Núñez Rivera, siendo lo correcto el de Herlinda Núñez Romero, por lo que corresponde, expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el item 03. del artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 249-2013-UNSCH-R, de fecha 11 de abril de 2013, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- OTORGAR la compensación vacacional a los ex docentes nombrado y contratados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

...

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO (S/.)
03.	NÚÑEZ ROMERO, Herlinda	719.81

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mgt. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods